

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (PRO): Convocatoria año 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas para Modernización y Fomento de la Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de septiembre de 2009 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos en establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Ampliación de Plazos de expediente núm. 352-2009-00002594-1, relativo a la menor R.D.C., a la madre de la misma doña Jennifer Domínguez Castilla, por el que se acuerda:

1. Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento de desamparo, Expte. núm. 353-2009-00000957-1.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites estableci-

dos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M095/09.

Interesado: María Luz Ceballos Niebla.

Último domicilio: C/ Carrera, núm. 35, 1.º dcha., 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12 de marzo de 2009, por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P031/08.

Interesado: Javier Castro Molerá.

Último domicilio: C/ Arrabal, núm. 3, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Resolución de 17 de abril de 2009 por la que se deniega la prórroga de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P062/08.

Interesada: Sonia Villacañas Seres.

Último domicilio: C/ Doctor Lara Gómez, núm. 16, esc. 1, 2.º B, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 3 de abril de 2009, por la que se deniega la prórroga de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional correspondiente al 2.º cuatrimestre del 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transpa-

rencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional.

Contratos de publicidad institucional.

Museo Picasso de Málaga:

- Producción y publicidad en mobiliario urbano de Málaga y provincia para difusión del Museo Picasso de Málaga (mayo a agosto), con una cuantía de 127.194,00 euros, adjudicado a Meter Planning, S.L.

- Compra de publicidad en radio, prensa y revistas, interior de trenes de cercanías y aeropuerto de Málaga para difusión del Museo Picasso (mayo a agosto), con una cuantía de 87.915,16 euros, adjudicado a Adsolut, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

- Difusión del programa cultural «Plan Joven de Acceso a la Cultura-Bono Cultural 18», a través de spots, con cuantía de 120.613,32 euros y adjudicado a Gerencia de Medios, S.A.

- Emisión en el espacio «Agenda Cultural» dentro del programa «A vivir Andalucía» de la programación cultural que oferta la Empresa Pública de Gestión por toda la geografía andaluza, con cuantía de 40.000,00 euros y adjudicado a Sociedad Española de Radiodifusión S.A.

- Patrocinio para la celebración de la fase final del concurso «Costa Pop Express 2009» a celebrar en la ciudad de Málaga y emisión por Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., de trescientas (300) cuñas de radio de veinte (20'') segundos de duración para la promoción de la campaña «Bono Cultural de Andalucía». Además emitirá cuatro spots del Bono Cultural en la final del Costa Pop Express, con cuantía de 60.000,00 euros y adjudicado a Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.

- Patrocinio para la celebración del evento «Sevilla Pop Music 2009». La Cadena SER emitirá el siguiente número de cuñas en sus distintas filiales, en las que se hará mención especial del patrocinador: 100 cuñas de promoción en 40 Principales, 40 cuñas de promoción en Cadena Dial, 40 cuñas de promoción en M80, 40 cuñas de promoción en Máxima FM, 40 cuñas de promoción en cadena SER. En prensa aparecerá el logotipo del patrocinador en El Correo de Andalucía y en Diario de Sevilla, con cuantía de 34.800,00 euros y adjudicado a Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

El objeto del presente Proyecto es la ejecución de un colector de aguas residuales alrededor de la parte norte del núcleo de Arahal, hasta su vehiculación hacia el colector general existente para su posterior tratamiento en la EDAR de Arahal, encontrándose la actuación en el término municipal de Paradas.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 15 de marzo de 2007, el «Proyecto de Cierre del Anillo de Saneamiento de Aguas Residuales de Arahal (Sevilla)». Clave A5.341.1066/2111, y se ha sometido al trámite de

información pública, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 252, de 20 de diciembre de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 10, de 14 de enero de 2009 y en el Diario de Sevilla, de 9 de diciembre de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paradas, según certificación municipal obrante en el expediente, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 19 de agosto de los corrientes, la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio en nombre del Ayuntamiento de Paradas en calidad de beneficiario medial, siendo el beneficiario final el Ayuntamiento de Arahal, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, la aprobación del mismo por Resolución de 23 de junio de 2009, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7, letra j), del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Cierre del Anillo de Saneamiento de Aguas Residuales de Arahal (Sevilla)». Clave A5.341.1066/2111, que se desarrollarán en el término municipal de Paradas (Sevilla), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Paradas el día 23 de abril de 2009, según relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el Ayuntamiento de Arahal beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica, justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Paradas los días 28 y 29 de septiembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente,